

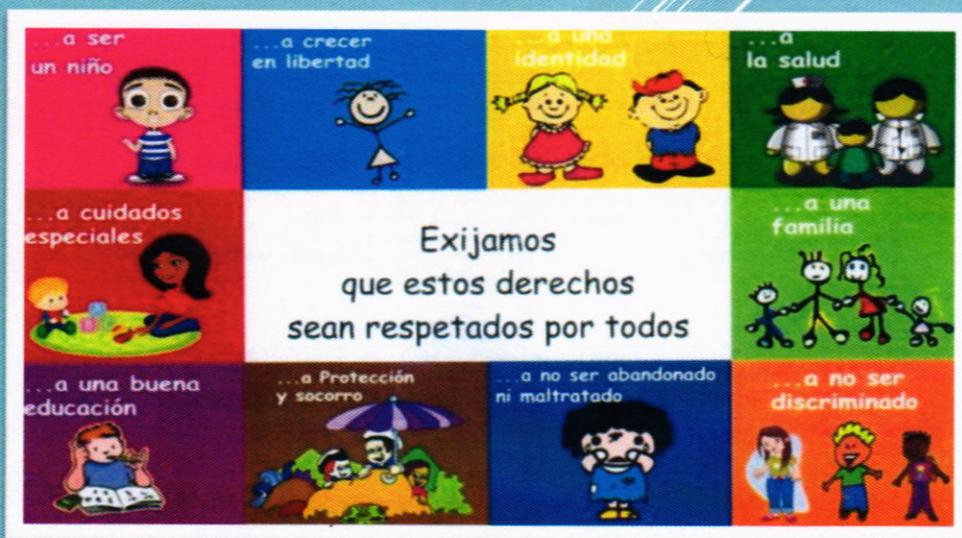


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DE LA



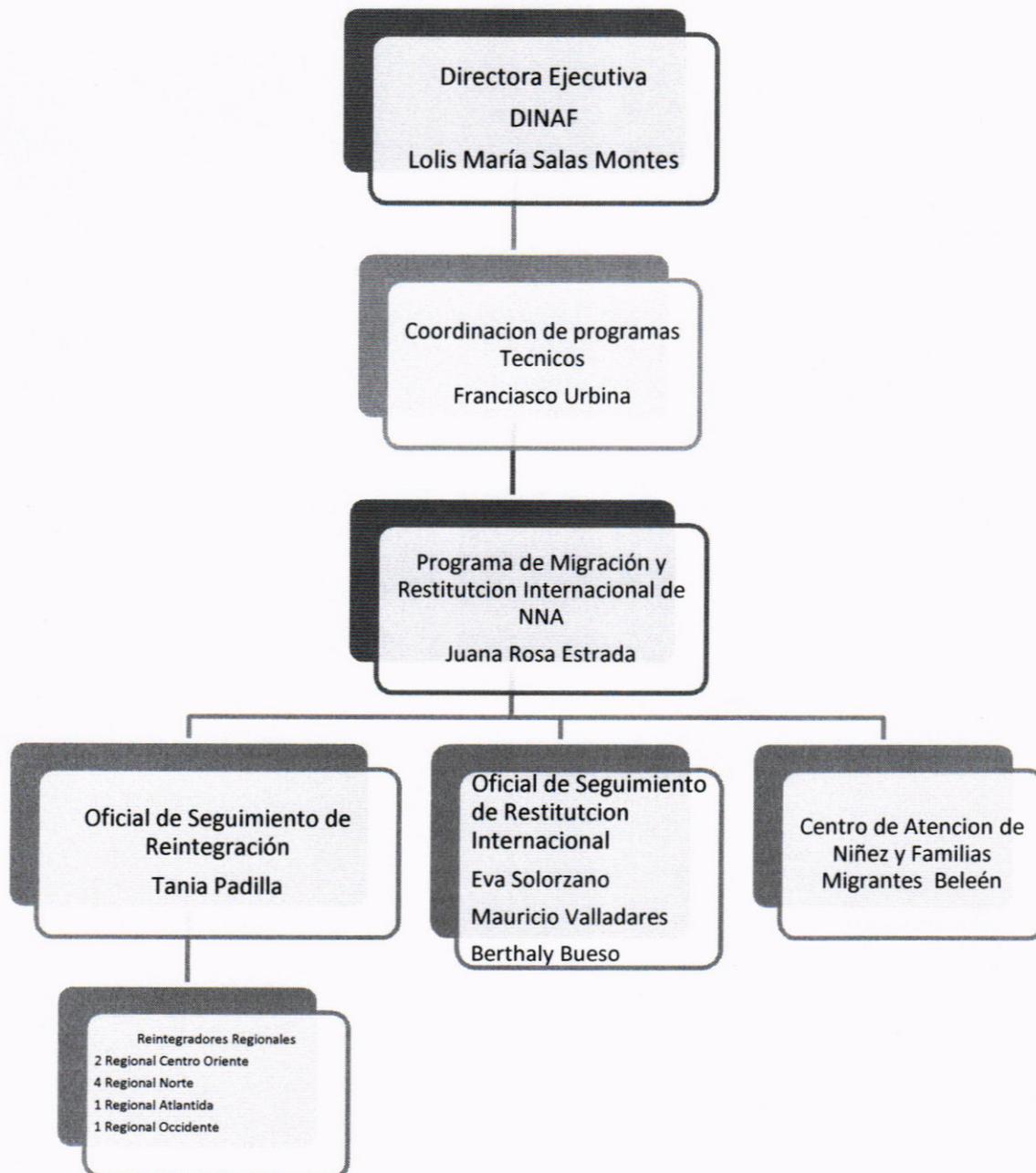
INFORME MENSUAL MES DE- OCTUBRE 2019

Programa de Migración y Restitución Internacional de
NNA.

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo solicitado por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión de la DINAF, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Septiembre del 2019.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TEÓRICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 30 de Septiembre del 2019 se han atendido 2103 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula. Por lo que se concluye que en este mes de julio se han generado al menos 6309 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP`s y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de los NNA retornados.

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2435	1247	644	11713
2019	937	999	1603	3086	3499	4318	3245	2323	2103				22113
Total													67961

Fuente: Centro Belén-DINAF.

Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

4

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

Dicho lo anterior, debido al flujo migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con

Informe Mensual del mes de Septiembre del 2019.

el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Immigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos.

5

Honduras País requirente.		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	220	<ul style="list-style-type: none"> • 220 casos enviados a la fecha de los que: <ul style="list-style-type: none"> • 141 en etapa de localización • 56 casos en busca de Abogados • 3 pendiente que se firme un acuerdo • 18 en corte a la espera de la audiencia • 2 pendientes que regresen
México	24	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización.
Nicaragua	3	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial.
Guatemala	7	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial
Canada	2	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial

España	7	• En etapa de localización
Pendientes para enviar a las A.C.	14	• 14 casos en espera de envío.
Alerta Amarillas	225	
Total	502	

**Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.

Honduras país requerido		
País	Cantidad de casos	Observación
Mexico	1	• Esperando Sentencia
España	1	• Esperando que la Sentencia este firme
Canada	2	• Apelacion • Etapa Judicial
Costa Rica	1	• Etapa Judicial
El Salvador	1	• 1 Pendiente visita domiciliaria
Nicaragua	1	• Etapa Judicial
Estados Unidos	1	• Pendiente de arreglo de acceso
Total	8	

Los días 24, 25 y 26 de septiembre se llevó a cabo el taller junto PNUD para consejos y buenas practicas para la implementación de la Ley de Alerta Temprana Amber brindado apoyo de la doctora Diana Emilce Ramirez Paez de la Secretaria Tecnica Comiison de Busqueda de Personas Desaparecidas que nos explico la forma de búsqueda de la s personas desaparecidas de Colombia junto ocn la tecnología y programas que ellos utilizan y de la Abogada que nos explico la actualidad y la experiencia que tiene Guatemala con la implementación de la Alerta Alba-Kenneth.

Se esta a la espera del fallo con el proceso de la apelación en la Corte Segunda del caso Zelaya Guevara numero 0801-2019-11; la cual en fecha 11 de Agosto se notificaron los Autos; se esta a la espera de la resolución del Juez en el caso Quintanar Duron para su ejecución; asimismo se esta a la espera que la sentencia del caso Ortiz Andino quede firme para su ejecucion.

Se nos capacito por parte de Ceniss para la implementación en el SIAMIR de las alertas amarillas para su unificación y para dar conocimiento de las alertas amarillas interpuestas y subidas por Interpol.

Depuración de la lista de NNA de los de sustracción para ver el estado de los casos por lo cual se redujo un número significativo de niños que ya habían retornado al país; asimismo se actualizo los casos con La Secretaria de Relaciones Exteriores para los casos de solicitudes de Retorno.

Se realizaron la siguiente giras:

1. Se realizo la visita domiciliaria por el caso del niño Felipe Mejia San Martin de un caso de restitucion de Estados Unidos en el cual se constato que el niño vive desde el año 2011 con el papa en Honduras, por lo cual se procedio al cierre del mismo; asimismo, la Autoridad Central de Estados Unidos nos solicito el proceso de acceso para el niño.
2. Se realizo la gira para el caserío el tiburón Municipio de las Mercedes Departamento de la Paz el cual no se pudo acceder a dicho caserío el virtud que la calle estaba en rehabilitación por parte de las autoridades municipales por lo cual se reprogramo la gira el mes de octubre.
3. Se realizo la gira para el caserío el Chaguiton Municipio de yarula del departamento de la Paz para realizar la visita domiciliaria del niño Melvin Alexander Romero Argueta y se constato desde que nacio ha vivido en Honduras toda su vida por lo cual se procedio al cierre del mismo.

7

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

6 Opis atendiendo puntos fronterizos y retornos desde Agua Caliente y Corinto al Centro Belén.

8 Reintegradores Regionales realizando las visitas de seguimiento a niñez migrante retornada.

ACTIVIDADES AL MES DE JUNIO DEL PROYECTO REINTEGRACIÓN DE NIÑEZ MIGRANTE

CONSOLIDADO TRIMESTRAL DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2019

ACTIVIDAD	CANTIDAD
TOTAL DE CASOS IDENTIFICADOS	209
LLAMADAS REALIZADAS	1646
VISITAS DOMICILIARIAS	141
CASOS QUE SE LES ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO	61

Informe Mensual del mes de Septiembre del 2019.

ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	36
ACTIVIDADES DE APOYO A LA REGIONAL CENTRO ORIENTE	8
ACTIVIDADES DE APOYO A LA REGIONAL ATLÁNTICA	4
ACTIVIDADES DE APOYO A LA REGIONAL OCCIDENTE	25

ACTIVIDADES DE APOYO AL CENTRO BELÉN

1. Acompañamiento de conducción en el CAMR de la Lima, Cortés para realizar el proceso de los migrantes que retornan vía aérea.	3
2. Recibimiento de los NNA que retornan sin compañía vía aérea, en el aeropuerto de Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula.	5
3. Apoyo en Entrega Legal de los NNA a sus familiares.	31 días
4. Recibimiento de los NNA que retornan solos vía aérea, en el aeropuerto de Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula.	10
5. Traslado de NNAs desde Gran Terminal Metropolitana de SPS hacia el Centro Belén	1
6. Acompañamiento a centros hospitalarios con NNA y familia	6
7. Entrega de mochilas a NNA y Familias migrantes en el Centro Belén	10
8. Entrega de Kits de aseo a NNA y Familias migrantes en el Centro Belén	10
9. Acompañamiento de NNA en caso de Fiscalía de la Niñez	1

ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES PARA SEGUIMIENTO

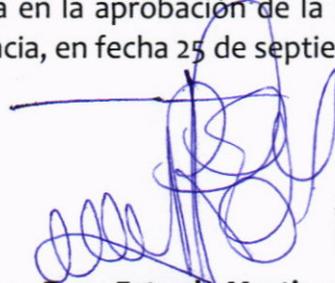
FAMILIAS BENEFICIADAS EN TOTAL (Familias: 14 El Progreso, Yoro, 2 El Negrito, Yoro, 3 San Pedro Sula)	20
1. Entrega de mochilas a NNA y Familias migrantes (El Progreso, Yoro)	25
2. Entrega de Kits de aseo a NNA y Familias migrantes (El Progreso, Yoro)	24
3. Entrega de Kits de aseo a NNA y Familias migrantes (El Negrito, Yoro)	6
4. Entrega de vestimenta y ropa interior	20 familias

AVANCES Y OTRAS ACTIVIDADES

1. Realizar reuniones de trabajo con la mesa técnica de actualización y reformulación del Protocolo de Protección Inmediata de niñez migrante, en que se han revisado los procedimientos establecidos en las diferentes etapas del

proceso de atención desde la identificación del NNA en el extranjero como hasta su proceso de recepción y seguimiento en Honduras.

2. Participar en la reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV).
3. Reunión de trabajo con personal de la secretaría de Relaciones Exteriores para la elaboración del Protocolo Binacional con Guatemala y Honduras, en fecha 10 de septiembre del 2019.
4. Participar en la presentación de la Guía Práctica para atención psicosocial de Desplazamiento Interno el 11 de septiembre del 2019.
5. Participar en el Congreso Nacional acompañamiento de la Comisión de Desplazamiento interno para la incidencia en la aprobación de la Ley de Protección a Personas Desplazadas por la Violencia.
6. Participar en el Taller de Perfil Migratorio de OIM, en fecha 23 de septiembre del 2019.
7. Participar en evento de 248 mil razones por la Comisión de Desplazamiento interno para la incidencia en la aprobación de la Ley de Protección a Personas Desplazadas por la Violencia, en fecha 25 de septiembre del 2019.



Juana Rosa Estrada Martínez

Jefatura del Programa de Migración,
Restitución Internacional de NNA. DINA F.

